



BASES DEL CONCURSO PORTADA LIBRO DE FIESTAS 2023

PLAZOS:

La fecha final del concurso es el 12 de Julio de 2023.

PARTICIPANTES:

Se trata de una convocatoria abierta a todo el público.

PREMIO

El premio será un cheque por el valor de 100€ para ser gastado en cualquier negocio del municipio de Nigüelas (previamente informado a la Concejalía) y ser portada del Libro de fiestas de Nigüelas función 2023.

DISEÑOS

1. Los participantes deberán presentar sus diseños acompañados de las explicaciones necesarias para su comprensión. El texto explicativo de la portada tendrá que tener un mínimo de 200 y un máximo de 300 palabras. No se admitirán propuestas que no tenga la correspondiente descripción.
2. El diseño de la portada del libro de fiestas se deberá enviar en formato .jpg, .png, .pdf y/o en formato papel.
3. Se permite libertad técnica y conceptual.
4. En el diseño no podrá figurar la firma, seudónimo o cualquier otro tipo de cuña caracterizadora del autor.
5. El diseño deberá disponer de calidad suficiente para que pueda ser impreso en A3.
6. Los diseños deberán ser originales y no haber sido presentados a otros concursos ni publicados en cualquier tipo de medio, siendo responsable el autor de cualquier imitación o copia.
7. El autor o autora deberá enviar el diseño al correo concejaliafiestasniguelas@gmail.com adjuntando el diseño en los tres formatos y con el texto explicativo en el cuerpo del correo. En el asunto se indicará “ Portada Fiestas Nigüelas 2023”

JURADO Y ELECCIÓN DEL DISEÑO GANADOR

1. El fallo del jurado será inapelable y la participación en el presente concurso supone la expresa aceptación de las Bases.
2. El jurado podrá declarar desierto en el concurso.
3. Los miembros del jurado no podrán presentar ningún diseño.
4. En el proceso de selección de los diseños presentados, serán factores evaluables para la elección del diseño ganador:
 - Una adecuada interpretación de la representatividad y finalidad del trabajo.
 - Acercamiento a la simbología de rasgos característicos del municipio de Nigüelas y sus fiestas, en su más amplio sentido.



Ayuntamiento de Nigüelas

- La calidad artística del diseño y su presentación.
- 5. El fallo del Jurado tendrá lugar la primera quincena de Julio de 2023, comunicándose a la población por la siguiente vía:
 - a. Publicación por el Facebook del Ayuntamiento y en su página web.
- 6. El ganador del concurso renuncia, por su mera participación, a todos los derechos sobre su trabajo, pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Nigüelas en su más amplio concepto (cesión, reproducción, distribución, registro...).
- 7. Los diseños de los participantes no ganadores seguirán siendo propiedad de sus respectivos autores.

INTERPRETACIÓN DE LAS BASES

El Jurado que, al efecto, designe la Comisión de Fiestas y el Ayuntamiento, serán los competentes para la interpretación de las presentes bases, así como para resolver cualquier incidencia que pudiera surgir.

Cualquier modificación de las presentes bases, será expuesta en la página web oficial del Ayuntamiento de Nigüelas.